



VISTO

El Expediente CUDAP N° 55562/2018, por el que la Profesora Adjunta de la Cátedra de **FÍSICA** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Alumno Adscripto del sr. **Valentín SAHAR** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el estudiante **SAHAR** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 55562/2018 mencionado en el Visto, el estudiante **SAHAR** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

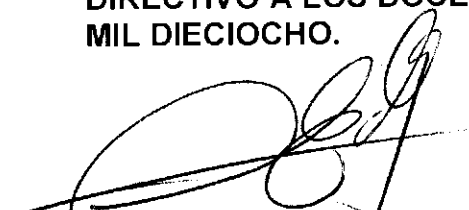
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la Cátedra de **FÍSICA** de la Carrera de Arquitectura, al estudiante **Valentín SAHAR (DNI 35.581.030)**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 385 /2018.